Proceso Ejecutivo Radicación: 680014003020-**2020-00290**-00 Demandante: Carlos Andrés Martínez Ángel Demandados: Javier Eduardo Forero Sandoval (Q.E.P.D.)

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, dieciocho (18) de agosto de dos mil veintidós (2022)

RADICADO No. 680014003020-2020-00290-00

Revisado el diligenciamiento surge la necesidad de REQUERIR a la parte actora, para que, dentro de los <u>30 días siguientes</u> a la notificación de esta providencia, acredite el cumplimiento de la carga necesaria para dar impulso a este proceso, so pena de terminarlo por desistimiento tácito (Art. 317 C.G.P.).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,1

MAP//

_

La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 135 del 19 de agosto de 2022 a las 8:00 a.m.

Firmado Por:

Nathalia Rodriguez Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 020

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e2a1a0dd98219dd25b926f9862a6be2e5a4ca036aa27e4e97132023cbc00c980**Documento generado en 18/08/2022 12:12:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica